

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA adelantado por STEVE BONILLA NAVARRO contra CRISTIAN BRYAN HUMBERTO ARIAS Y OTRO, junto con el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad. Sírvase proveer.

Cali, 8 de marzo de 2024

La secretaria,

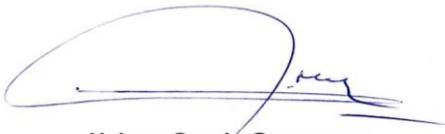
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, marzo ocho (8) de dos mil veinticuatro (2024)

AGREGAR al expediente para que obre y conste el oficio No. 3702024EE01116 del 1 de enero del 2024, procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de la ciudad, mediante el cual informan sobre la inscripción de la sentencia No. 22 del 23 de agosto de 2023, proferida por este despacho, sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 370-776008 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE



Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **41** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 de marzo de 2024**

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

E1.